

Corte envía dictamen de reformas a Código

La Corte Suprema de Justicia enviará hoy a la Asamblea Legislativa el informe Constitucional que le fuera solicitado hace algún tiempo, en torno a un proyecto de reformas al Código de Procedimientos Civiles presentado al primer poder del Estado, por el Dr. Raúl Angel Calderón.

Dichas reformas tendrían por objeto "ampliar la competencia de los Jueces de Paz que sean abogados, con el ánimo de descongestionar sensiblemente el trabajo de los Juzgados de Primera Instancia".

Cabe hacer constar que a dicho proyecto,

le dieron iniciativa de ley los diputados doctores Alfredo Morales Rodríguez y Julio Alfredo Samayoa. Después de un estudio detenido de las referidas reformas propuestas por el doctor Calderón, y sobre las cuales informó oportunamente LA PRENSA GRAFICA, la Corte Suprema de Justicia remite al Poder Legislativo el siguiente proyecto de reformas, cuyo texto es el siguiente:

"La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Considerando: I.—Que el aumento de procesos en los Juzgados de Primera Instancia es tal, que requiere se dicten las

—Pasa a la página 78—



VILLAS INFANTILES. Alrededor de 60 casas están siendo construidas en las proximidades de San Martín, correspondientes al plan masivo de las Villas Infantiles. El presidente coronel Arturo Armando Molina (centro), revisa planos de la obra en compañía del ministro de Educación y del subsecretario de Cultura y Deportes, arquitecto Alberto Zúñiga Wager, subsecretario de Juventud, Cultura y Deportes.

—Foto de LA PRENSA, por Aldana

Emboscada a guardias en Las Vueltas: dos muertos

Los guardias nacionales José Eliseo Alvarado y Francisco Amides León, de 24 y 33 años, respectivamente, murieron abatidos a balazos en una emboscada en la carretera de Las Vueltas a Chalatenango. Ellos regresaban de una misión que habían cumplido de parte de la comandancia de puesto de Chalatenango, donde prestaban servicios. Eran aproximadamente las diez y quince minutos de la noche del viernes cuando ocurrió el crimen.

Según se nos informa por parte de las autoridades, los dos agentes muertos a tiros, habían ido a

investigar el estallido de una bomba en las proximidades de Las Vueltas.

De acuerdo con esa versión, la

—Pasa a la página 34—

Dos hombres muertos a tiros en asalto en Cerro Las Pavas

(Cojutepeque). José Oswaldo Orellana Jurado, de 20 años, y Benigno Hernández Hernández, de 19, perecieron a balazos al ser emboscados por supuestos ladrones, ayer, al mediodía, en el paseo del Cerro Las Pavas. Informes de las autoridades señalan que las víctimas disfrutaban de un paseo en el mencionado lugar. Cuando caminaban por la vía que serpentea la colina, fueron sorprendidos por los malhechores, quienes intempestivamente los atacaron con armas de fuego.

Hernández Hernández, quedó tendido al pie de un árbol de "matapalo", en medio de la maleza, con varios balazos en la espalda y garganta. Su acompañante, Ore-

llana Jurado, fue encontrado sin vida, como a 20 metros del sitio donde cayó su amigo. Se cree que éste intentó huir, al momento del asalto, pero fue alcanzado por los disparos. También tenía lesiones de bala en el abdomen y garganta.

—Pasa a la página 9—

Reclamado por Juez de San Miguel por homicidio, cae

(Santa Ana). Ramón Villalobos Portillo fue identificado y detenido por la Guardia Nacional como autor de homicidio en Andrés Umazor. La detención fue hecha en esta ciudad, al verlo en forma sospechosa por el Parque Colón y ser identificado como la persona reclamada por el Juez Primero de lo Penal de San Miguel. Ramón Villalobos Portillo fue enviado el sábado a disposición del juez reclamante. Aparece en el informativo que Andrés Umazor murió a causa de lesiones producidas con arma

cortante el 9 de agosto de 1974 en la hacienda La Estancia, cantón Platanar, de la jurisdicción de

—Pasa a la página 39—



—Foto de LA PRENSA, por Aldana
MUERE. El agente de la Guardia Nacional José Eliseo Alvarado, de 24 años, murió atacado a tiros cuando regresaba de Las Vueltas a Chalatenango.



—Foto de LA PRENSA, por Aldana
VICTIMA. El agente de la Guardia Nacional Francisco Amides León León, de 33 años, murió acerbado a balazos en la carretera de Las Vueltas a Chalatenango.

Agricultor muere a causa de heridas

(Zacatecoluca). De varias lesiones de arma blanca pereció ayer el agricultor Pedro Villalta, de 32 años, cuando fue atacado por desconocidos, frente a la terminal de buses de esta ciudad. El hecho ocurrió precisamente en la Avenida Juan Vicente Villa-

—Pasa a la página 79—

De Usulután

Desactivan bomba puesta en Instituto Nacional Usulután

(Usulután). La Guardia de esta ciudad desactivó antenoche una bomba colocada en la biblioteca del Instituto Nacional de Usulután. La bomba de acuerdo con los informes fue colocada antenoche mismo y una de las personas que vio el objeto llamó a las autoridades para alertarles del artefacto en plena biblioteca. Los cuerpos de seguridad se hicieron presentes de inmediato al lugar antes mencionado y desconectaron la bomba, que según la Guardia fue colocada por elementos de la extrema izquierda que actúan clandestinamente en el país.

Usulután ha sido blanco de estas actividades dijeron las autoridades: en menos de quince días han estallado dos artefactos y desactivado uno. En tales hechos no se han registrado desgracias personales.

Sugiere autorización para notarios en ciertos juicios

Que se autorice a los notarios a resolver de por sí, cierta clase de juicios que por su naturaleza no tienen procedimiento a seguir en nuestro Código de Procedimientos Civiles, sugiere la doctora Ana Cecilia Meléndez de Morales. Cita para el caso los juicios ordinarios de rectificación de Partidas de Nacimiento, que según la ley deben seguir en juicio de hecho y así lo hacen nuestros tribunales.

La opinión personal de la doctora de Morales es que, por tratarse de problemas de interés público, debe facilitarse su solución y la forma más factible de hacerlo sería darles esa facultad a los notarios, para que los resuelvan con base en la prueba documental.

Sobre el particular la Dra. de Morales expresa lo siguiente: "Hay clases de juicios que por su naturaleza no tienen procedi-

mientos a seguirse en nuestro Código de Procedimientos Civiles, por consiguiente la ley ordena que se sigan en juicio ordinario. Hay casos según la ley que el juicio ordinario sea de hecho, es decir con carga de la prueba para el actor y hay casos de mera derecho como dice la ley en los que presenta la prueba documental por ser indubitable el derecho debe fallarse reconociéndolo; aquí es donde encuentro una incon-

—Pasa a la página 79—



FALSIFICADORES. (San Miguel). Manuel Benítez Canelo y Fidel García Lara, fueron capturados por la SIC, acusados de estafar con billetes de banco falsificados. Muestran los billetes con los cuales engañaban incautos.

—Foto de LA PRENSA, por Ulloa

sucesos de anoche